



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA ANUAL

DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN **RESUMEN 2014**



MEMORIA ANUAL

DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN **RESUMEN 2014**



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Índice

1. Información institucional del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén	4
<i>Creación y naturaleza</i>	4
<i>Funciones</i>	4
<i>Composición</i>	4
<i>Órganos</i>	5
<i>Presupuesto</i>	6
2. La actividad del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén durante 2014	12
<i>Sesiones de Trabajo</i>	12
<i>Comparencia informativa</i>	12
3. Otras actividades del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén durante 2014	13
<i>Acto de presentación de la Memoria socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013 el día 10 de diciembre de 2014</i>	13
<i>V Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén</i>	14
4. Dictámenes y Publicaciones	14

1. Información institucional del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Creación y naturaleza

La Constitución Española de 1978, ya en su Preámbulo, proclama la voluntad de la nación española de establecer una sociedad democrática avanzada y, por ello, los poderes públicos facilitarán, tal como se recoge en su artículo 9.2, la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. Este principio, en el ámbito social y económico, tiene como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y trabajadoras y a las asociaciones empresariales que, a tenor de su artículo 7, constituyen la defensa y promoción de los intereses que les son propios.

La Excm. Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, aprobó, por unanimidad, la creación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén y sus Estatutos.

Los Estatutos del CES provincial publicados en el Boletín Oficial de la provincia del día 26 de septiembre de 2012 (tras la modificación puntual de los mismos en el Pleno de este órgano celebrado el día 10 de julio de 2012 y aprobados por el Pleno de la Diputación Provincial celebrado el día 26 de julio de 2012), recoge en sus artículos, 1, 2, y 3, que el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén es un órgano colegiado de carácter consultivo en materia económica y social, que se crea como cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos de la provincia y que actuará con total autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de sus fines y objetivos previstos en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Funciones

Según el artículo 4 de los Estatutos, son funciones del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén:

1. Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Jaén, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
2. Elaborar estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Jaén.
3. Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
4. Aprobar y elevar anualmente, dentro de los siete primeros meses del año, a la Diputación Provincial, la Memoria de Actividades del Consejo.
5. Elaborar y elevar anualmente a la Diputación Provincial, dentro de los siete primeros meses de cada año, una Memoria en la que le exponga sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén.
6. Informar los planes económicos y de ordenación del territorio de la provincia de Jaén.
7. Cualquier otra que las disposiciones reglamentaria puedan encomendarle.

Los estudios, informes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén no tendrán carácter vinculante.

Composición

Según el artículo 8 de los Estatutos, el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén está compuesto por la Presidencia, y 24 integrantes, Consejeros y Consejeras, estos últimos agrupados de la siguiente manera:

1. Grupo Primero: integrado por 8 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas de ámbito provincial.

2. Grupo Segundo: Integrado por 8 personas en representación de la organización empresarial más representativa de ámbito provincial.
3. Grupo Tercero: integrado por 8 personas correspondientes a:
 - 1 representante de la Diputación Provincial de Jaén.
 - 1 representante de los/as consumidores y usuarios.
 - 3 representantes del sector agrario.
 - 1 representante de la Federación de Municipios.
 - 1 representante de la Universidad.
 - 1 representante de la Economía Social.
4. Grupo de personas expertas.

Las personas que representan este grupo formarán parte del Consejo a nivel de asesoramiento, asistiendo a las sesiones con voz pero sin voto. Está formado por 4 integrantes, con carácter permanente:

- 1 representante de las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia, a elegir entre las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Jaén.
- 1 representante de las Cajas de Ahorros, propuesto por la Confederación Española de Cajas de Ahorros de entre aquellas que tengan representación en la provincia de Jaén.
- 1 representante de la Universidad de Jaén, designado por ésta.
- 1 representante con experiencia en asuntos económicos a elegir por el Pleno del Consejo.

Además de estas cuatro, podrá asistir a los Plenos del Consejo una persona en representación de aquellos colectivos que por el asunto a tratar fueran invitados por acuerdo de la Comisión Permanente.

Órganos

Los órganos del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (artículo 11 de los Estatutos) son los siguientes:

- El Pleno.
- La Comisión Permanente.
- La Presidencia.
- Las Vicepresidencias.
- La Secretaría General.

El Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, integrado por todas las personas indicadas anteriormente, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo (artículo 12 de los Estatutos).

La Comisión Permanente está compuesta por la Presidencia, las Vicepresidencias, dos personas del Grupo 3º, integrantes del Consejo, elegidas a propuesta de este Grupo, y estará asistida por la Secretaría General (artículo 13 de los Estatutos).

De conformidad con el artículo 12.e) de los Estatutos del C.E.S. de la provincia y con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo, son Comisiones de Trabajo de carácter permanente las siguientes:

- Economía.
- Tejido Empresarial.
- Relaciones Laborales y Empleo.
- Medio Ambiente, Cultura y Educación.
- Infraestructuras y Vivienda.
- Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo.
- Agricultura.
- Para la Elaboración de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén.

El Pleno del Consejo podrá acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedicarán a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución. Asimismo, podrá acordar la constitución de otras comisiones de trabajo con carácter permanente.

Las Comisiones de Trabajo tendrán la composición que acuerde el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad y asegurando la presencia en las mismas de los distintos grupos del Consejo.

La persona que ejerza las funciones de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén será nombrada por resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo. Entre sus funciones están la de representar al Consejo y dirigir su actuación, y convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producidos empates.

El CES de la provincia de Jaén tiene cuatro Vicepresidencias, nombradas por el Pleno a propuesta, y de entre las personas integrantes del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir a la Presidencia en los supuestos regulados en el artículo 15 de los Estatutos.

La persona que ocupe la Secretaría general será nombrada por la Presidencia del Consejo, oído el Pleno. Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y la depositaria de la fe pública de los acuerdos.

Presupuesto

Para el normal desarrollo de sus funciones el Consejo contara con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para un adecuado ejercicio de sus funciones, y con los recursos económicos que, al efecto, se consignen en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. La dotación de este personal corresponderá a la Diputación Provincial de Jaén, en cuya estructura orgánica quedará integrado, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo (artículo 25 de los Estatutos).

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén a 31 de diciembre de 2014

Presidente: D. Luis Parras Guijosa
Vicepresidente: D. Manuel Salazar Vela (UGT)
Vicepresidente: D. José Moral Jaenes (CCOO)
Vicepresidente: D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente: D. Mario Azañón Rubio (CEJ)
Secretaría General: D.ª Eloísa Fernández Ocaña

Consejeros/as titulares	Consejeros/as suplentes
Grupo Primero	
D. Manuel Salázar Vela (UGT)	D. Antonio Marcos Parra (UGT)
D. Antonio García Cámara (UGT)	D. Francisco Javier Perales Fernández (UGT)
D.ª Capilla Vega Sabariego (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
D.ª Francisca Sánchez Chamorro (UGT)	D.ª Macarena Arribas Castillo (UGT)
D. José Moral Jaenes (CCOO)	D. Antonio Cañada Montoro (CCOO)
D.ª Isabel Delgado Tello (CCOO)	D.ª Luisa Navarro de Haro (CCOO)
D. Francisco Cantero Martínez (CCOO)	D.ª Estrella Ordóñez Águila (CCOO)
D.ª Francisca López Rosa (CCOO)	D.ª Mª Isabel Rodríguez del Arco (CCOO)

Consejeros/as titulares

Consejeros/as suplentes

Grupo Segundo

D. Manuel Alfonso Torres Martínez(CEJ)
D. Mario Azañón Rubio (CEJ)
D. José Antonio Cabrera García (CEJ)
D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)
D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ)
D.ª Mª del Mar Duro Olivas (CEJ)
D.ª Mª Teresa Montijano Álvaro (CEJ)
D.ª Mercedes Cámara Ramos (CEJ)

D. Sergio Couñago Pellicer (CEJ)
D.ª Pilar Quesada García-Triviño (CEJ)
D. Manuel Carnero Luna (CEJ)
D. Bruno García Pérez (CEJ)
D. Ildelfonso Navarrete Blanco (CEJ)
D. Francisco Moreno Medina (CEJ)
D.ª Amparo Martos Cabrera (CEJ)
D.ª Mª del Carmen Galán Navas (CEJ)

Grupo Tercero

D. Antonio de la Torre Olid (Diputación)
D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA)
D. Luis Miguel Martínez Martos (UPA)
D. Pedro Ramírez García (UDOE)
D.ª María de la Paz del Moral Milla (FAMP)
D. Rafael Peralta Arco (Economía Social)
D. Felipe Morente Megías (Universidad)
D. Alfonso Ibáñez Sánchez (UCE)

D.ª Mª Dolores Jiménez Gámez (Diputación)
D. Francisco Molina Molina (ASAJA)
D. Agustín Rodríguez Sánchez (UPA)
D.ª Mª José Gutiérrez Romero (UDOE)
D. Pedro Bruno Cobo (FAMP)
D.ª Mª Dolores Saeta Hortal (Economía Social)
D.ª Inmaculada Barroso Benítez (Universidad)
D.ª Gemma Peinado Medina (UCE)

Grupo de personas expertas

D. José Antonio Arcos Moya (Cajas de Ahorros)
D. Antonio Sánchez Marín (Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Jaén)
D. Julio Terrados Cepeda (Universidad de Jaén)
D.ª Anunciación Carpio Dueñas (CES)

Personal administrativo: D.ª Carmen Lechuga Lozano y D.ª Mª Dolores Alarcón Cuenca



Pleno ordinario del día 6 de febrero de 2014



Pleno extraordinario del día 31 de marzo de 2014

Composición de la Comisión Permanente a 31 de diciembre de 2014

Presidente	D. Luis Parras Guijosa	
	Titulares	Suplentes
Vicepresidente/a	D. José Moral Jaenes	D. ^a Isabel Delgado Tello
Vicepresidente/a	D. Manuel Salazar Vela	D. ^a Capilla Vega Sabariego
Vicepresidente/a	D. Manuel Alfonso Torres González	Pte. designar
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio	D. Ramón Calatayud Lerma
Consejero Grupo 3º	D. Luis Miguel Martínez Martos	D. Agustín Rodríguez Sánchez
Consejero/a Grupo 3º	D: Alfonso Ibáñez Sánchez	D. ^a Gemma Peinado Medina
Secretaria General	D. ^a Eloísa Fernández Ocaña	



Comisión Permanente del día 24 de marzo de 2014

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ a 31 de diciembre de 2014

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	C.E.J.	D. Manuel Megales Navarro (Presidente)
1º	U.G.T.	D. Antonio Marcos Parra (Vicepresidente)
1º	CC.OO.	D. Antonio Ismael Ribo Gallego
2º	C.E.J.	D. Antonio Ruano Quesada
3º	U.D.O.E.	D. Pedro Ramírez García
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco
Experto	Cámaras de Comercio	D. Antonio Sánchez Marín
Experto	Cajas de Ahorros	D. José Antonio Arcos Moya

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Luis Parras Guijosa y la Secretaria General, D.^a Eloísa Fernández Ocaña que actúa como secretaria de la Comisión.

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	<i>Universidad</i>	D. Felipe Morente Megías (Presidente)
1º	<i>CC.OO.</i>	D.ª Isabel Delgado Tello (Vicepresidenta)
2º	<i>C.E.J.</i>	D.ª Mª Teresa Montijano Álvaro
1º	<i>U.G.T.</i>	D.ª Capilla Vega Sabariego
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
3º	<i>U.P.A.</i>	D. Luis Miguel Martínez Martos
Experto	<i>Universidad</i>	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	<i>U.G.T.</i>	D. Antonio García Cámara (Presidente)
1º	<i>CC.OO.</i>	D. Francisco Cantero Martínez (Vicepresidente)
3º	<i>F.A.M.P.</i>	D.ª María de la Paz del Moral Milla
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Bruno García Pérez
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
3º	<i>A.S.A.J.A.</i>	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	<i>Universidad</i>	D. Julio Terrados Cepeda

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	<i>CC.OO.</i>	D.ª Mª Isabel Rodríguez del Arco (Presidenta)
3º	<i>U.C.E.</i>	D. Alfonso Jesús Cruz Lendínez (Vicepresidente)
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
2º	<i>C.E.J.</i>	D.ª María de Mar Duro Olivas
1º	<i>U.G.T.</i>	D.ª Francisca Marcos Parra
3º	<i>Diputación</i>	D.ª Celestina Martínez Alarcón

Comisión de Trabajo de Agricultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	<i>U.P.A.</i>	D. Luis Miguel Martínez Martos (Presidente)
3º	<i>A.S.A.J.A.</i>	D. Luis Carlos Valero Quijano (Vicepresidente)
1º	<i>U.G.T.</i>	D. Antonio García Cámara
1º	<i>CC.OO.</i>	D. Mariano Chinchilla Pérez
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
2º	<i>UDOE</i>	D. Pedro Ramírez García
Experta	<i>C.E.S.</i>	D.ª Anunciación Carpio Dueñas

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Francisco Chamorro Ortega (Presidente)
1º	<i>U.G.T.</i>	D. Antonio García Cámara (Vicepresidente)
3º	<i>Diputación</i>	D. José Carlos Sobrado Llera
1º	<i>CC.OO.</i>	D. Juan Jumillas Jiménez
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
3º	<i>U.D.O.E.</i>	D. Pedro Ramírez García
3º	<i>F.A.M.P.</i>	D.ª María de la Paz del Moral Milla

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
Experto	<i>Cámaras de Comercio</i>	D. Antonio Sánchez Marín (Presidente)
3º	<i>Economía Social CEPES</i>	D. Rafael Peralta Arco (Vicepresidente)
Experta	<i>C.E.S.</i>	D.ª Anunciación Carpio Dueñas
1º	<i>U.G.T.</i>	D. Manuel Salazar Vela
1º	<i>CC.OO.</i>	D.ª Francisca Ureña Gálvez
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Manuel Megales Navarro
3º	<i>U.C.E.</i>	D.ª África Colomo Megías
2º	<i>C.E.J.</i>	D. Ramón Calatayud Lerma
3º	<i>Universidad</i>	D. Felipe Morente Megías
Experto	<i>Cajas de Ahorros</i>	D. José Antonio Arcos Moya
Experto	<i>Universidad</i>	D. Julio Terrados Cepeda



Comisión de Economía del día 16 de junio de 2014



Comisión de Medio Ambiente del día 25 de noviembre de 2014



Comisión de Relaciones Laborales y Empleo del día 1 de julio de 2014



Comisión de Infraestructuras y Vivienda del día 18 de junio de 2014

2. La actividad del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén durante 2014

Sesiones de Trabajo

Durante el año 2014 se celebraron 6 sesiones plenarias. En la primera, celebrada en febrero, se aprobó el “Dictamen sobre la situación de las energías renovables en la provincia de Jaén e impactos de los cambios legislativos sobre el sector”.

En las siguientes reuniones del Pleno del Consejo se aprobaron, entre otras, el contenido del índice de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2014 que tendrían que elaborar las Comisiones de Trabajo durante el año, la Memoria de Actividades del órgano del año anterior, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013 una vez finalizada, y el Dictamen sobre el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén correspondiente a 2015 y la organización del acto para presentar la Memoria a los medios de comunicación. También en el último Pleno del año se aprobó el Dictamen titulado “Análisis del impacto socioeconómico de las declaraciones de los Parques Naturales en la provincia de Jaén”.

La Comisión Permanente, por su parte celebró seis sesiones. En ellas, entre otros temas, se aprobó, tal y como establecen los Estatutos, los dictámenes y demás documentación citada anteriormente antes de ser aprobada por el Pleno.

Las Comisiones de Trabajo se han reunido para elaborar los distintos capítulos que componen la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013, excepto la Comisión de Economía que, además, elaboró la propuesta de “Dictamen sobre los presupuestos de la Diputación 2015”.

Fechas de las sesiones de trabajo de los órganos del CES y de las comisiones de trabajo durante 2014

Pleno	Comisión Permanente	Comisiones de Trabajo						
		Tejido Empresarial	Relaciones Laborales y Empleo	Economía	Agricultura	Medio Ambiente, Educación y Cultura	Infraestructuras y Vivienda	Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo
06-02-2014	03-02-2014	08-04-2014	07-04-2014	08-04-2014	07-04-2014	22-01-2014	09-04-2014	09-04-2014
31-03-2014	24-03-2014	16-06-2014	01-07-2014	16-06-2014	06-06-2014	07-04-2014	18-06-2014	11-7-2014
28-07-2014	21-07-2014			25-11-2014		02-07-2014		
09-08-2014	25-09-2014					25-11-2014		
21-11-2014	06-11-2014							
21-11-2014	28-11-2014							
10-12-2014								

Comparencia informativa

El 21 de noviembre de 2014.- Comparencia de la Sra. Vicepresidenta de Economía, Hacienda y Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Jaén, D.ª Pilar Parra Ruiz, para la presentación de los presupuestos del organismo provincial correspondientes al año 2015.



Consejo Plenario del día 21 de noviembre de 2014

3. Otras actividades del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén durante 2014

Acto de presentación de la Memoria socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013 el día 10 de diciembre de 2014

El Consejo Económico y Social (CES) provincial presentó la Memoria Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén del año 2013, documento que elabora este órgano consultivo de la Diputación Provincial de Jaén. La vicepresidenta de la Administración provincial, D.ª Pilar Parra, participó en la inauguración de este acto en el que intervinieron el presidente del CES, D. Luis Parras y los vicepresidentes D. Manuel Salazar, D. Manuel Alfonso Torres y D. José Moral.

El documento, consensuado por las distintas organizaciones y personas expertas que forman el CES, está compuesto por veintiún capítulos divididos en cinco apartados, abordando los principales indicadores laborales, económicos y sociales de la provincia en el pasado ejercicio. Así, el documento comienza con un análisis de la economía jiennense en el contexto internacional, nacional, regional y provincial, para continuar con un análisis sectorial y del crecimiento económico, uno de los bloques más amplios.

La radiografía de la provincia que supone este documento sigue, en tercer lugar, con un apartado sobre el mercado de trabajo, las políticas de empleo y las relaciones laborales y una cuarta parte que se centra en El panorama social y la calidad de vida. Tras abordar la política presupuestaria de las administraciones con competencias en la provincia, el documento concluye con un conjunto de recomendaciones prioritarias para la provincia, a juicio del CES.

La Memoria se puede consultar en la siguiente página web:

<http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html> en el apartado de Publicaciones.



D.ª Pilar Parra Ruiz, Vicepresidenta de Diputación Provincial de Jaén, D. Luis Parras Guijosa, Presidente del CES provincial, D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ), D. José Moral Jaenes (CCOO) y D. Manuel Salazar Vela (UGT), Vicepresidentes del CES provincial en el acto de presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2014.

V Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

El Consejo creó esta línea de publicaciones en colaboración con la Fundación Unicaja-Jaén con la idea de transmitir a la sociedad aquellos estudios y tesis doctorales, que siendo premiados, supongan una importante aportación a la investigación sobre temas socioeconómicos de la provincia, valorándose la metodología utilizada, la innovación así como las posibles aportaciones que pueda realizar el trabajo sobre el conocimiento de una determinada realidad socioeconómica, como a la diagnosis de una posible situación de problemática social.

En su quinta edición del Premio, el Jurado reunido el día 9 de octubre de 2014, acordó, por unanimidad, dejarlo desierto, debido a que los trabajos presentados no se ajustaron a los requisitos de las bases de la convocatoria.



Reunión del Jurado del V Premio Investigación CES provincial del día 9 de octubre de 2014

4. Dictámenes y Publicaciones



Estudio monográfico titulado "Energías renovables en la provincia de Jaén. Un análisis de la situación actual y del impacto de los cambios legislativos".



Dictamen titulado "Situación de las energías renovables en la provincia de Jaén y el impacto de los cambios legislativos sobre el sector". Aprobado en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 3 de febrero de 2014 y ratificado por el Pleno del CES en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2014.



Publicación de los Estatutos modificados y aprobados por el Pleno de la Diputación celebrado el 26 de julio de 2012 y del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén modificados por el Pleno celebrado el 10 de julio de 2012.



Publicación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2013 aprobada en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 21 de julio de 2014 y ratificada por el Pleno en la sesión celebrada el 28 de julio de 2014.



Publicación del Resumen de la Memoria de Actividades del CES provincial 2013 aprobada en la sesión de la Comisión Permanente del 25 de septiembre de 2014 y ratificada por el Pleno en la sesión del 21 de noviembre de 2014.



Dictamen sobre el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2014 aprobado por la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 28 de noviembre de 2014.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA ANUAL

DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN **RESUMEN 2014**

